

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 09 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 13841/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1408 de fecha 23.10.2012 presentada por Don (a)PAMELA MARISEL SCHULZ BAEZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 331 del 30.10.2012, del Depto.

de Inspección General

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 3970 de fecha 09.11.2012, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.22012 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.11.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1408 fecha

09.11.2012.

anótese, comuniquese cúmpi ase y archivase.

S M SABEL GALLARDO ORTEGA

M ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(s) SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :/

Interesado.

Secretaría Municipal.

o Rentas y Patentes (2)